



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, COOPERATIVAS Y ECAS EN LAS VERAPACES E IXCÁN QUICHÉ.

1. ANTECEDENTES

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

El mes de septiembre del año 2018 We Effect Guatemala suscribió un convenio de colaboración con la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena de las cadenas valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y en el mes de mayo de 2020 se integró el APENDICE NO. 01 al contrato de subvención.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran:

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la pobreza rural, a la generación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres indígenas/campesinos productores de café, panela, hortalizas, cacao y cardamomo, favoreciendo el crecimiento económico incluyente y sostenible en 08 departamentos de Guatemala.

Objetivo específico: Mejorar la producción, la competitividad y la capacidad comercial de un conjunto de cooperativas, MIPYMEs y organizaciones de la economía social de 8 departamentos del Altiplano de Guatemala en las cadenas de valor de café, panela, hortalizas orgánicas, Cacao y cardamomo.



2. DEL SERVICIO REQUERIDO

2.1. Justificación

En el marco del proyecto Awal Q'anil "Apoyo a la competitividad rural campesina indígena de cadenas de valor" según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y Apéndice 01, se tiene contemplado el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de las cadenas de valor, que en conjunto suman a 5,160 productores y productoras (impactando a 17,975 miembros de las familias beneficiadas).

Como parte del fortalecimiento de las cadenas de valor de cacao y cardamomo en la región de Verapaces e Ixcán Quiché, se tiene planificado realizar acciones de inversión de bienes, insumos y servicios, para ello es necesario dar acompañamiento a las asociaciones, federación, cooperativa y ECA en sus registros para asegurar un control interno eficiente. Por lo tanto Esta intervención conlleva en dar seguimiento oportuno y puntual en los procesos administrativos y contables, velar el cumplimiento de sus propios procedimientos y cumplimiento a los que están sujetos ante según su figura legal.

Derivado a ello, se hace necesario contar con servicios de asistencia técnica administrativa que corresponde a acciones puntuales de procesos que se realizan en las regiones de las Verapaces e Ixcán Quiché.

2.2. Objetivos de los Servicios Requeridos:

- Brindar acompañamiento y seguimiento a procesos administrativos implementados en las asociaciones, federación, cooperativa y ECA en las Verapaces e Ixcán Quiché.
- Apoyar a la administración del proyecto en la logística de actividades establecidas con el área programática del proyecto.

3. FUNDAMENTO LEGAL

La presente convocatoria se realiza en base a lo establecido en el convenio de financiación No. LA /2018/398-303 y Apéndice 01 firmado entre We Effect y la Unión Europea, para el proyecto denominado: "Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena en las cadenas de valor.



3.1. CONFLICTO DE INTERÉS POR RELACIONES CON EL PERSONAL CONTRATANTE

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un consultor, que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal de We Effect o con alguna de las instituciones co-solicitantes del Proyecto, que esté directa o indirectamente involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

3.2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento durante todo proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

3.3. IDIOMA DE LA PROPUESTA:

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español.

3.4. CONFIDENCIALIDAD:

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.

4. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

1. Presentar una sola propuesta. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las ofertas correspondientes, sin responsabilidad del proyecto.



2. Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico y número de teléfono.
3. Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para el proyecto.
4. Toda documentación deberá ser legible, sin borrones.
5. No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las propuestas, sin embargo, se podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.
6. No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).
7. Se rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. a) Plan de trabajo del servicio prestados que contengan actividades para alcanzar los productos solicitados en el presente TDR y b) Otras actividades o acciones que resulten de los servicios prestados.

Producto 2.- a) Apoyo a la coordinación y procesos logísticos de entrega de las inversiones de equipo, insumos, herramientas a las asociaciones, federación, cooperativa y ECA de las Verapaces e Ixcán Quiché. y b) otras actividades o acciones que resulten de los servicios prestados.

Producto 3. a) Apoyo a procesos de liquidación y cierres de contratos de las inversiones realizadas en las asociaciones, federación, cooperativa y ECA y b) otras actividades o acciones que resulten de los servicios prestados.

Producto 4. a) Acompañamiento y apoyo a los registros administrativos, legales y contables de las asociaciones, federación, cooperativa y ECA; b) otras actividades o acciones que resulten de los servicios prestados.



Producto 5. a) Apoyo a cotizaciones de inversiones dirigidas a las asociaciones, federación, cooperativa y ECA y b) otras actividades o acciones que resulten de los servicios prestados.

Producto 6. E Expedientes de todas las organizaciones de las Verapaces e Ixcán Quiché con la documentación legal y administrativa y requerida al día. Conforme lo requerido por We Effect. b) 1.Otras actividades o acciones que resulten de los servicios prestados. Y c) Presentar informe de actividades Realizadas

Producto 7 a) Informe final que corresponde a los servicios prestados. Incluyendo Expedientes de contratos y pagos al día, b) Expedientes de todas las organizaciones de las Verapaces e Ixcán Quiché con la documentación legal y administrativa y requerida al día. Conforme lo requerido por We Effect. b) 1.Otras actividades o acciones que resulten de los servicios prestados. Y c) Presentar informe de actividades Realizadas

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La consultoría se desarrollará con 10 agrupaciones ubicadas en la región de las Verapaces **(09)** e Ixcán, Quiché **(01)**

6. PERFIL REQUERIDO

- Perito contador/a con estudios universitarios en las carreras de Administración de empresas, Auditoría o carrera a fin.
- Con experiencia comprobable en al menos 02 años en procesos administrativos, en cooperación internacional.
- Conocimiento y experiencia en procesos contables
- Conocimiento sobre rutinas de control interno
- Capacidad de establecer proceso de logística.
- Manejo de paquetes Microsoft Office (Excel, Power point y Word).
- Habilidades de redacción, edición y comunicación verbal.
- Disponibilidad de viajar en el área de intervención del proyecto cuando sea necesario.
- Poseer Licencia y Vehículo preferible
- Se requiere que el o la candidata seleccionada deberá presentar un póliza de salud y seguro de vida vigente
- Disponibilidad inmediata.



7. CONDICIONES CONTRACTUALES:

- **Duración de la Contratación:**

Se estima una duración de 8 meses, a partir de la firma del contrato.

- **Lugar de los servicios a prestar:**

La asistencia técnica podrá realizar el trabajo de gabinete en su propia oficina, manteniendo amplia comunicación con la administración del proyecto y el equipo responsable en la Región de las Verapaces, en algunos momentos se solicitará viajar al área de intervención del proyecto y en la sedes oficina We Effect Quetzaltenango y sede de país en la ciudad capital.

- **FORMA DE PAGO:**

Primer pago: 10% del monto total del contrato posterior a la entrega del producto No. 1 entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos. A los 18 días de haber iniciado el contrato.

Segundo pago: 15% del monto total del contrato posterior a la entrega de avance de los productos del 2 al 06, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos, a los 43 días de haber entregado el primer informe para pago.

Tercero pago: 9% del monto total del contrato posterior a la entrega de los avance de los productos del No. 2 al 05, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos, a los 21 días de haber entregado el segundo informe para pago

Cuarto pago: 16% del monto total del contrato posterior a la entrega de los avance de los productos del No. 2 al 06, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos, a los 38 días de haber entregado el tercer informe para pago

Quinto pago: 11% del monto total del contrato posterior a la entrega de los avance de los productos del No. 2 al 05, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos a los 27 días de haber entregado el cuarto informe para pago



- Sexto pago:** 14% del monto total del contrato posterior a la entrega de los avances de los productos del No. 2 al 06, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos a los 34 días de haber entregado el quinto informe para pago
- Séptimo pago:** 10% del monto total del contrato posterior a la entrega de los avances de los productos del No. 2 al 05, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos a los 24 días de haber entregado el sexto informe para pago
- Octavo pago:** 15% del monto total del contrato posterior a la entrega del producto 7 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos a los 37 días de haber entregado el sexto informe para pago

Cada pago se realizará en un máximo de 10 días después de la aprobación del informe.

Presentación: Se requieren una copia física y digital de cada uno de los informes.

Se requiere que el contenido de los informes sea identificado claramente los productos según se describe en los términos de referencia.

Autorización: Los informes deberán llevar la firma de revisión y aprobación de Administración del proyecto, así como un dictamen de aceptado el servicio prestado, el cual servirá para el trámite de pago correspondiente.

- **Gastos adyacentes a la contratación**

El consultor deberá contemplar sus gastos por honorarios, así como todos los gastos por movilización y alimentación, viáticos, combustible, impuestos de ley, seguro médico y de vida y todo los gastos que se refieran para el cumplimiento de los presentes servicios.

8. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:



a) Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- de quien firmará el contrato, b) adjuntar copia de documento RTU actualizado, c) facturas vigentes, d)

9. REQUISITOS TÉCNICOS.

9.1. EXPERIENCIA:

Detallar mediante un cuadro los principales servicios prestados en los últimos 2 años, similares a los solicitados en los presentes TDRS, indicando los importes facturados, fecha de realización de los servicios, ubicación y Nombre del Contratante.

9.2. HOJA DE VIDA

5.3.1. La hoja de vida incluirán de forma resumida, las actividades más relevantes, incluyendo referencias laborales y personales se podrá verificar la información presentada.

5.3.2. La presentación de copia simple de diplomas o títulos académicos y/o profesionales del profesional involucrado (No se admite la subcontratación).

5.3.3. Constancia que acredite el nivel académico.

5.3.4. Propuesta económica.

10. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS: Regula el proceso de evaluación de la siguiente manera:

10.1. DESGLOSE PORCENTUAL GENERAL:

Para propuesta presentada se establece el siguiente desglose de puntuaciones.

- a. Experiencia de trabajo ----- hasta 50%
- b. Entrevista ----- hasta 30%
- c. Propuesta Económica: ----- hasta 20%



11. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los y las interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, por medio del correo electrónico: compras@weeffect.org/ febe.gomez@weeffect.org a más tardar el 19 de octubre de 2020, We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas.

12. LUGAR, FECHA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de forma electrónica a la dirección compras@weeffect.org, en la fecha máxima 20 de octubre 2020 antes de las 12:00 hrs. En caso de que el oferente se le adjudique los presentes servicios tendrá que presentar documentación en original.

ANEXO 1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, ECONÓMICA Y DE TIEMPO PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

We Effect,

El abajo firmante, representante legal de la firma consultora [nombre de la misma] ofrece proveer los Servicios de [nombre de los Servicios de Consultoría que se cotizan] de conformidad con su pedido de [cotización] de [fecha]. La Propuesta económica que se adjunta es por la suma de [monto en letras y en cifras]. Esta cifra incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El periodo de Tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a realizar la consultoría es de [número días naturales y si corresponde, número de meses].

La Propuesta de Precio será obligatoria para el firmante, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del Contrato, hasta la expiración del período de validez de la Propuesta.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que si la Propuesta presentada es aceptada, iniciará los Servicios de la consultoría relacionados con esta propuesta en la fecha que indiquen los responsables de la institución contratante.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,

Firma y sello: [*nombre completo e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección _____ y No. _____ Tel: _____
